

anuario  
2012  
2014  
INSTITUTO  
DE ESTUDIOS  
ZAMORANOS  
FLORIAN  
DE OCAMPO







# **ANUARIO 2012-2014**

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS  
“FLORIÁN DE OCAMPO” (C.S.I.C.)



**anuario  
2012  
2014**

**INSTITUTO  
DE ESTUDIOS  
ZAMORANOS  
FLORIAN  
DE OCAMPO**



## ANUARIO DEL I.E.Z. FLORIÁN DE OCAMPO

I.S.S.N.: 0213-82-12

Vol. 29 - 2012-2014

EDITA:

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS “FLORIÁN DE OCAMPO”

*Director:* Pedro García Álvarez

*Secretario de redacción:* Sergio Pérez Martín

*Consejo de redacción:* Marco Antonio Martín Bailón, Julio Pérez Rafols, Hortensia Larrén Izquierdo, María Concepción Rodríguez Prieto, Ángel Luis Esteban Ramírez, Enrique Alfonso Rodríguez García, José Carlos de Lera Maillo, Juan Andrés Blanco Rodríguez, Tránsito Pollos Monreal, Juan Carlos González Ferrero

**Secretaría de redacción:** Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”  
Diputación Provincial de Zamora  
C/. Doctor Carracido s/n - 49006 Zamora (España)  
Correo electrónico: [iez@iezfloriandeocampo.com](mailto:iez@iezfloriandeocampo.com)

SUSCRIPCIONES, PRECIOS E INTERCAMBIO:

Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”  
Diputación Provincial de Zamora  
C/. Doctor Carracido s/n - 49006 Zamora (España)  
Correo electrónico: [iez@iezfloriandeocampo.com](mailto:iez@iezfloriandeocampo.com)

Los trabajos de investigación publicados en el ANUARIO DEL I.E.Z. “FLORIÁN DE OCAMPO” recogen, exclusivamente, las aportaciones científicas de sus autores. El Anuario declina toda responsabilidad que pudiera derivarse de la infracción de la propiedad intelectual o comercial.

© Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”  
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.)  
Diputación Provincial de Zamora  
Diseño de portada: Ángel Luis Esteban Ramírez  
Imprime: DelaIglesia Impresores  
Pol. Ind. Valcabado A  
Ctra. Gijón Sevilla, km 272,8  
49002 Valcabado  
Zamora (España)

Depósito Legal: ZA - 21 - 2016

# ANUARIO DEL I.E.Z. FLORIÁN DE OCAMPO

I.S.S.N.: 0213-82-12

Vol. 29 - 2012-2014

## ÍNDICE

---

### ARQUEOLOGÍA

- Toro y los vestigios arqueológicos  
Hortensia LARRÉN IZQUIERDO ..... 11
- Excavación arqueológica en el perímetro exterior de la Iglesia de San Cipriano (Zamora)  
Jesús Carlos MISIEGO TEJEDA y otros ..... 37
- Excavación arqueológica en solar de la calle Santa Clara, 1 de la ciudad de Zamora  
Miguel Ángel MARTÍN CARBAJO y otros ..... 57
- Excavación arqueológica en el yacimiento Los Centenales (Tábara) (Lav. Subtramo: Perilla de Castro-Otero de Bodas, Zamora)  
Luis Alberto VILLANUEVA MARTÍN y otros ..... 69

### DOCUMENTACIÓN

- Informes y proyectos de nuevas poblaciones en Zamora a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX  
Inocencio CADIÑANOS BARDECI..... 91
- Mázares, ¿Un intento de repoblación en el siglo XVII?  
José Antonio MATEOS CARRETERO ..... 125

### HISTORIA

- El pan y la sal. Villafáfila en los años 30 del siglo XX  
Cándido RUIZ GONZÁLEZ ..... 173
- La provincia de Zamora en el siglo XVIII a partir de las relaciones geográficas de Tomás López  
José María RAMOS SANTOS ..... 221



## HISTORIA DEL ARTE

La visita a la platería de la ciudad de Zamora en 1638 Sergio PÉREZ MARTÍN .....	249
Seis crucifijos del primer tercio del siglo XVI en los valles del Tera y de Vidriales (Zamora): en torno a la configuración del estilo Rubén FERNÁNDEZ MATEOS .....	265
Escultura tardorrománica en las catedrales de Zamora y Salamanca: entre Tierra santa y Compostela José Luis HERNÁNDO GARRIDO .....	281
La cofradía toresana del Confalón José NAVARRO TALEGÓN .....	315

## LINGÜÍSTICA

Nombres personales germánicos en la toponimia de Zamora Pascual RIESCO CHUECA .....	329
--	-----

## MÚSICOLOGÍA

Alonso de Tejada (C. 1540-C. 1628) y Sacrarum Contionum: descripción y análisis Jorge MARTÍN VALLE .....	409
---	-----

## PATRIMONIO CULTURAL

Un paisaje cultural: el Duero a su paso por la ciudad de Zamora José Luis HERNÁNDEZ LUIS .....	463
---	-----

## CONFERENCIAS

El <i>Atlas Lingüístico de Sanabria</i> de Fritz Krüger: proyecto, fracaso y recuperación Juan Carlos GONZÁLEZ FERRERO .....	493
---	-----

Conferencia presentación del libro: “El caballero de los espejos” Luciano GARCÍA LORENZO .....	519
---	-----

IN MEMORIAM .....	525
-------------------	-----

MEMORIA DE ACTIVIDADES .....	541
------------------------------	-----

NORMAS PARA LOS AUTORES .....	621
-------------------------------	-----

RELACIÓN DE SOCIOS .....	625
--------------------------	-----

HISTORIA  
DEL ARTE





# LA COFRADÍA TORESANA DEL CONFALÓN

JOSÉ NAVARRO TALEGÓN

## RESUMEN:

En el último tercio del siglo XVI, bajo la advocación de Nuestra Señora del Socorro y Confalón, fue erigida en la ciudad de Toro una cofradía mixta, de clérigos y seglares, a imitación de la archicofradía romana del Confalón, a la que fue incorporada como filial en 1588. Ya estaba asentada entonces en el convento de la Merced y allí encargó al escultor manierista Pedro Ducete varios pasos de papelón, efectistas e ingrátidos, para la procesión penitencial que organizaba en la noche de cada viernes santo.

Trasladada en 1628 al monasterio del Santo Sepulcro, le reportó celebridad el sermón del Confalón, unos alardes de barroquismo estéril que conoció y fustigó el padre Isla.

Al ocaso de tan singular hermandad, impulsado por la Ilustración, han logrado sobrevivir restos de aquellos pasos cargados de interés testimonial.

## *THE BROTHERHOOD OF THE CONFALON IN TORO*

### SUMMARY

During the last third of the 16th century, under the invocation of Our Lady of the Socorro and Confalon, a mixed brotherhood of clerical and secular members was founded in the town of Toro, as an imitation of the Roman archconfraternity of Confalon, to which it was incorporated as a subsidiary in 1588.

At that time, it was already established in the Covent of the Merced. The mannerist sculptor Pedro Ducete was entrusted to create some sculptures made of pasteboard, sensational and weightless, to be used during the penitential procession, which was held every Good Friday night.

Moved to the monastery of the Santo Sepulcro in 1628, the confraternity reached considerable significance because of the sermon of Confalon, a boast of a sterile baroque speech, which Father Isla knew and disapproved very actively.

After the decline of this singular brotherhood, overemphasized and accelerated by the Illustration, just a few remains of those sculptures could survive and are now an important testimonial vestige.

La cofradía del Confalón, extinguida, participaba en las antiguas celebraciones de la Semana Santa de Toro con varios aportes sustantivos al domingo de ramos y al viernes santo. Nació bajo la advocación de Nuestra Señora del Socorro y así figura en el documento más antiguo que de ella conozco: las capitulaciones otorgadas en 8 de mayo de 1582 entre el abad, diputados y cofrades de la misma y el prior, frailes y convento de san Agustín, tras haber tratado aquéllos “*en su cabildo general de que ésta su santa cofradía por causas hurgentes se pasara al monesterio y conuento de señor san Agustín desta dicha ciudad*”<sup>1</sup>, silenciando tanto las razones de la urgencia como el lugar desde el que se trasladaban, si es que estaban o habían estado ya establecidos en otra parte. Este concierto permite entrever que la cofradía era entonces de fundación reciente. Carecían de imagen titular y estipularon que el convento “*a de dar la imagen de nña. s<sup>a</sup> para hacer su fiesta y proçesión los días contenidos en sus hordenanças*”, con sus vestidos, pues era de bastidor. Sus festividades principales tenían lugar cada viernes santo, “*día de la diçiplina*”, en la infraoctava de Todos los Santos, “*la de las ánimas*”, y en la natividad de la Virgen, el ocho de septiembre. Tanto en la fiesta “*de la alegría*”, la natividad de María, como en el día de las Ánimas el convento se obligaba a “*adereçar los altares*” y la cofradía “*a conponer la dicha iglesia*”. En tales fechas el convento les cedería “*desocupada*” la capilla mayor “*y no a de hauer misa de conuento sino la de la dicha confradía*”, cantada, oficiada por el prior de los agustinos asistido de dos cofrades clérigos, revestidos con dalmáticas en funciones de diáconos, “*y quel coro lo a de rregir vn cofrade clérigo de la dicha confradía y vn fraile del dicho conuento*”<sup>2</sup>; en ellas “*predicará un religioso*” de la comunidad. Siempre que la cofradía saliere en procesión con la imagen del Socorro, en su festividad o cuando “*rreçiuire alguna bula o juuileo*”, acudirán los agustinos “*entretregidos*” con los cofrades sacerdotes “*lleuando el lugar postrero el padre prior y la mano derecha junto con el abad en la mano izquierda*”. Pretendían que las cofradías de hombres y mujeres radicadas en el convento se fusionaran con ésta, que era mixta de clérigos y laicos, aunque en esta etapa inicial las iniciativas al parecer partían de los primeros y en especial del entonces abad, el bachiller don Cristóbal de Verganza y Villagrá, natural de

<sup>1</sup> A.H.P.Za., sign. 3364, fols. 480-494.

<sup>2</sup> Esta prescripción es posible que la fijaran en consideración a Baltasar de Flandes, a la sazón maestro de capilla de la Colegiata, que, en calidad de cofrade del Socorro, firmó el documento en cuestión. Este músico acreditado sirvió a la iglesia mayor de Toro en el cargo sobredicho desde el año de 1564 hasta su muerte, en 1598. En esta ciudad vivieron también sus hermanos Isabel, Juan, que fue maestro del estudio de Toro y tuvo una rica biblioteca, y Melchor, maestro de capilla de la colegiata de Villagarcía de Campos. El otro hermano, Francisco, entallador, se estableció en Palencia, A.H.P.Za., sign. 3350, fols. 601-603; 3502, fols. 548 y 606; 3615, fols. 636-641; 3527, fols. 23-26.

Toro, bautizado en la parroquia de santa Marina mediado el siglo XVI, a cuyas gestiones en Roma se debió la configuración definitiva de la hermandad a imitación del Confalón romano.

Éste es el nombre que se impuso a una *Confraternitas Recommendatorum B. Mariae Virginis* instituida en la basílica de santa María la Mayor de Roma en 1264 por algunos patricios, a cuyos cofrades compuso san Buenaventura una muy encajada “*Corona*” de plegarias. Fue erigida archicofradía por Gregorio XIII, que la acrecentó con nuevas indulgencias y la facultó para recibir limosnas destinadas tanto a la redención de cautivos cristianos de los Estados Pontificios como a indultar a dos presos anualmente, ratificando y ampliando lo dispuesto al respecto por sus predecesores, Julio III y Pío IV. A tan insigne archicofradía quedó incorporada la hermandad toresana, su filial, el 10 de enero de 1588, “*a ruegos*” precisamente del sobredicho Verganza<sup>3</sup>.

La bula “*de Preferencia*”, que lo confirmaba, hoy perdida, pero citada en un sermón barroco de 1751, nos permite asegurar que la cofradía de disciplinantes del Socorro y Confalón radicaba en el convento de la Merced Calzada al menos en aquella fecha, si no desde su fundación, pues cabe la posibilidad de que el precitado concierto con los agustinos no llegara a entrar en vigor; está dirigida a los integrantes de la “*confraternitatis disciplinatorum sub invocatione S. Mariae de Socorro in Ecclesia seu Monasterio S. Mariae de Mercede, redemptionis Captivorum Civitatis Tauri*”. En la elección de esta sede pudo pesar el hecho de que la archicofradía matriz, el Confalón romano, compartiera con la orden mercedaria el objetivo de redimir cautivos cristianos.

El convento de la Merced se había trasladado en 1569 desde su primitivo emplazamiento, “*enfrente de Sanctis piritus*”, a la plaza de las Uvas, a unas casas tangentes a la iglesia parroquial de santo Tomé, cuyo uso simultanearon con el cura de la misma<sup>4</sup>. La cofradía se sirvió también para sus cultos del propio templo, calificado con razón de “*umilde edefiçio*” en 1579 en el proceso judicial que precedió a la cesión de su capilla mayor a los descendientes de Antonio de Lada, caballero de Santiago y teniente de mayordomo mayor de Felipe II, aunque del entierro de aquél y de las dotaciones consiguientes “*a resultado para la dicha*

<sup>3</sup> BULLARVM, DIPLOMATUM ET PRIVILEGIORUM SANCTORUM ROMANORUM PONTIFICUM TAURINENSIS EDITIO, Augustae Taurinorum, MDCCCLXIII, T. VIII, 373-377, 673-674.

Don Cristóbal de Verganza y Villagrà es uno de los clérigos toresanos, como Alonso Botinete y Acevedo, que, siguiendo a su paisano, el influyente cardenal don Pedro de Deza, emigraron a Roma, donde consiguieron acomodo y desde donde lograron disfrutar de prebendas en España. Verganza con el grado de doctor ejerció como notario apostólico en la Ciudad Eterna. A.H.P.Za., sing. 3638, fols. 397-400.

<sup>4</sup> NAVARRO TALEGÓN, José: “La orden de la Merced en Toro”, en *I centenario de la restauración de la Orden Mercedaria Descalza. Toro (1886-1986)*, Zamora, 1986, pp. 5-44.

*iglesia mucho adorno*”, pues mandó poner en la capilla “*vna rreja de yerro y vn escudo y con solas sus armas y un rretablo de las ymagenes de Flandes que dejó*”, que sus descendientes consideraban “*muy bueno*”, además de costear su solado en ladrillo y una vidriera<sup>5</sup>. La lenta construcción del convento, obstaculizada por la falta de recursos consiguiente a la recesión global del siglo XVII, puso en serios apuros a nuestra cofradía: el 22 de febrero de 1605 los frailes “*para edificar vn quarto para habitación de los religiosos*” se vieron obligados a derribar la “*capilla*” o, más bien, la estancia en que los cofrades celebraban sus cabildos y depositaban sus pertenencias, comprometiéndose a hacerles otra, y obtuvieron licencia del provincial de la orden en Castilla para otorgar la correspondiente escritura de obligación, aceptando las condiciones estipuladas por la cofradía. Habían de darles “*vna sala baja en el claostro... que sirva de depósito... con su puerta, cerradura y llaue*”, de 40 x 21 pies de “*hueco*”, con techo holladero a la altura del “*quarto nuevo que al presente se está haciendo*”, situada junto a la sacristía, donde entonces se encontraba el altar de la Virgen de los Remedios, de la cofradía gremial de los liadores, “*donde está el altar de los liadores que corresponde a la sacristía del conuento*”, con dos ventanas abiertas a los corrales o al claustro más “*herraje para su çerradura y guarda*”, y las paredes embarradas y encaladas. Provisionalmente, hasta tanto les entregaran esta estancia, les cederían “*la sala y quarto que al presente está hecho de nuevo asta la paret que confina con la calle de nra. s<sup>a</sup>.*”, o sea, al naciente, que, inacabada, el comendador ha de acotar y cubrir “*de madera y tejas y haçer dos ventanas con sus rejias de palo y sus marcos...*” y dársela rematada para el domingo de ramos de 1605; a ello contribuiría la cofradía aportando 1500 reales<sup>6</sup>.

En el mismo sitio improvisado continuaban el 29 de agosto de 1615, fecha en que ambas partes ratifican la escritura sobredicha y, “*porque al presente el dicho convento está necesitado y no puede cumplir con la dicha escritura biexa y su tenor*”, acuerdan establecer interinamente la sede o cabildo y pósito de la cofradía en la crujía claustral que se acababa de edificar, “*en la sala nueva que al presente an hecho, que llaman de Profundis, desde la pared donde está echo un altar asta la quinta biga como salen para la puerta principal que da en el claustro de la dicha iglesia, donde se a de açer su tabique y puerta con su llave...*”<sup>7</sup>.

<sup>5</sup> “*Scriptura de asiento y conçierto, dotación y conçesión de capilla*”, otorgada el 5-2-1584 por Gome de Lada, como hijo y heredero del sobredicho Antonio, y por el cura párroco de santo Tomé. A.H.P.Za., sign. 3388, fols. 997-1007.

<sup>6</sup> La aludida obligación se protocolizó ante Juan de Villalobos el 11 de marzo de 1606. A.H.P.Za., sign. 3533, fols. 314-316.

<sup>7</sup> A.H.P.Za., sign. 3689, fols. s/n.

La situación empeoró a raíz de un sonado conflicto entre un cura tremendo de santo Tomás y los mercedarios, que privó a éstos del uso de la iglesia y del claustro de ella<sup>8</sup>. Reunida en cabildo la cofradía el 16 de enero de 1628, deja constancia de que cuando “*se fundó en el dicho monesterio de la Merced*”, éste disponía de “*la parroquial de santo Tomás, iglesia bastante para las processiones e fiestas*” de la hermandad; sin embargo, “*oy día el dicho conuento se a separado de la dicha iglesia y no tiene comodidad para poder tener la dicha confradía las insignias e passos que tiene de la proçesion del viernes santo, ni como al presente queda el dicho conuento puede tener serbiçio alguno para la dicha confradía...*”. Además, consideran un suceso de extrema gravedad: “*... que ayer quinze deste mes*” el abad y algunos diputados con el escribano Pedro Redondo estuvieron inventariando los bienes que la cofradía tenía en el convento, dentro de su pósito; después cerraron, llevando las llaves el citado escribano, y “*que oy an quebrado el dicho pósito y rroto las puertas dél y sacado los pasos..., forma de despedir la dicha confradía...*”; acordaron requerir del convento el cumplimiento de lo concertado y, “*de lo contrario, se busque sitio y lugar*” para la sede de la cofradía, designando al efecto una comisión, cuyos miembros habían de informar a los demás antes de ejecutar la resolución. El hecho de que se celebrara el cabildo en el claustro del Santo Sepulcro y la reacción desairada de los frailes, que sabrían de su convocatoria y algo más, permiten asegurar que la suerte ya estaba echada<sup>9</sup>. Pero se impuso la cordura y unos y otros acordaron una despedida correcta, fundándola en “*las incomodidades y pleitos que al dicho convento a mouido Andrés de Requena, clérigo presbítero, cura propio de la iglesia de santo Tomás... sobre la sseparaçión e no poder dar a la dicha confradía lo que de antes solía tener*”. El comendador, fray Juan de Orive, tiene “*depositado vn sancto Christo de la dicha confradía, a que pretende derecho el dicho Andrés de Requena...*” y acuerdan que, si el mencionado cura lo reclamara y suscitara pleito al

<sup>8</sup> Por evitar costas y vejaciones, contando con la mediación de “*personas honradas*”, acordaron las partes poner fin a los pleitos el 13 de junio de 1628. El convento renunciaba al uso de la iglesia y de su claustro, cuyas puertas le habían cerrado el cura y el mayordomo de la misma, y éstos le garantizaban la apertura perpetua de la ventana del coro conventual, que también habían cegado. Respecto a las campanas, sobre la grande, con escudo de la Merced, se reconoce la propiedad del convento; la pequeña se asigna a la iglesia; uno y otra se servirán de ambas: el convento “*tañéndolas a vuelo, como su rreligion lo tiene de costumbre*”; la iglesia “*tañendo con diferencia del dicho combento como se açe en las demás yglesias*”. A cambio de la campana pequeña la parroquia condona al convento 35.000 mrs. que, según su libro de fábrica, aportó a la fundición de la grande y, en compensación de los réditos corridos de tal cantidad, el convento renuncia al censo de 12.000 maravedís de principal y tres fanegas de trigo de renta anual que tenía contra la iglesia. La torre es del convento, pero la seguirán usando los dos hasta que la iglesia haga otra en un plazo máximo de veinte años; si antes o después el convento edificara iglesia y campanario en otra parte, la asignará a la parroquia a cambio de un censo al quitar de 12.000 maravedís de principal y tres fanegas de trigo de renta anual. A.H.P.Za., sign. 3844, fols. 35-39.

<sup>9</sup> A.H.P.Za., sign. 3660, fols. 150-151. Entre los treinta y cuatro cofrades comparecientes, figura y firma el maestro de cantería Juan del Senderón.



convento, la cofradía lo sacará “*a paz y a saluo*”. Declaran que el convento “*no despide*” a la cofradía “*sino que por las rraçones que ban declaradas se salen de su boluntad*”, sin mutuas reclamaciones y comprometiéndose a obtener en dos meses las correspondientes licencias del obispo de Zamora y del provincial de la Merced para ratificar lo convenido<sup>10</sup>.

Se instalaron en la nueva sede del Santo Sepulcro, contando con el beneplácito del vicario y de los escasos frailes sanjuanistas a que había quedado reducido este monasterio, antaño matriz de la orden del Santo Sepulcro en los reinos de Castilla, León, Portugal y Navarra, y hoy modesto bailiaje de la orden hospitalaria de san Juan. Por comprensibles razones de prudencia, en previsión de ocasionales resquemores en los mercedarios calzados, el bailío, don Hernando Girón, que también era comendador de Fresno el Viejo y de Torrecilla de la Orden y pertenecía al Consejo de Estado de S.M., demoró más de un año la licencia preceptiva para formalizar aquella acogida, hasta el 28 de febrero de 1629, tras habérsela solicitado dos veces su vicario, al que reconoce que “*he tardado en responder hasta sauer si hauía alguna dificultad*”. El día 17 del siguiente mes de marzo se protocolizó por fin la “*pública escriptura de conçierto y capitulaciones...*”<sup>11</sup>.

Por este documento nos consta que se asignó a la cofradía para su servicio “*e para la guarda de los pasos e insignias que tiene... el sitio de callexón y coçina biexa questá tras el claustro de la dicha iglesia y combento, como se sale a la puerta trasera del Postigo*”, o sea, al noroeste de la finca conventual, donde lo referido y el pósito que al lado construyeron de nuevo han sido demolidos sin contemplaciones hace pocos años. Celebraban “*tres fiestas solenes y dos proçesiones por la ciudad y calles que acostunbra...*”; una era “*la diçiplina e proçesión que en cada un año... el viernes santo de la cruz por la noche, donde ba con sus pasos...*”, a la que el convento daba “*entrada franca en la dicha iglesia y claustro y capilla que está en el dicho claustro –la de san Bartolomé– y en el dicho pósito...*”, para que, acabada, “*se despoxen*” tanto los cofrades como los penitentes no cofrades.

A ella asistían el vicario y demás sanjuanistas del Santo Sepulcro “*autorizándola*”, a quienes, como muestra de consideración, el abad y el mayordomo les habían de dar “*la bara e insignia... como se da a los oficiales que gobiernan y rrixen la dicha proçesión*”, asignándoles sitio preferente al final del desfile, ante el preste, que era siempre el abad de la cofradía, un presbítero, a cuya derecha iba el vicario del bailío.

<sup>10</sup> 10-4-1628. A.H.P.Za., sign. 3735, fols. 241-242.

<sup>11</sup> La otorgaron, por parte de la iglesia, el vicario, fray Diego Dávila Caballo, y, por la cofradía, el licenciado y presbítero Juan Ramírez, a la sazón abad, Pedro Navarro, mayordomo, y dos diputados expresamente apoderados en cabildo, el clérigo Bartolomé de la Peña y el procurador Juan Román. A.H.P.Za., sign. 3703, fols. 223-231.

En la festividad del domingo de ramos exponían “*con la deçençia debida el Santísimo Sacramento desde el sáuado antes por la mañana asta el domingo puesto el sol, en la forma y como asta aquí lo an acostumbrado a açer y entonces la dicha confradía y confrades y sus oficiales an de açer su proçesión con las Ynsignias que fuere voluntad de la dicha confradía, la qual dicha proçesión se a de açer por el claustro del dicho convento y saliendo por una de las puertas de la Yglesia que dan en la calle y entrando por la otra...*”. El abad, con el vicario del bailío a su diestra, presidía la procesión y también celebraba la misa de aquel día.

El cargo de abad, suprema autoridad de la congregación, siempre recaía en un cofrade que fuera clérigo presbítero, quien presidía la procesión que anualmente organizaban a la Virgen del Socorro en la tarde del día de la natividad de María, recorriendo el trayecto de los penitentes del viernes santo, y oficiaba las vísperas solemnes de la tarde anterior; en cambio, el honor de celebrar la misa cantada de aquella conmemoración se reservaba al citado vicario. Éste y sus compañeros religiosos gozaban de todos los derechos inherentes a la condición de cofrades del Socorro y Confalón, aunque sólo se les podría “*dar ofiçio*” contando con la venia de la comunidad conventual. Por lo demás, sin entrar a detallar las recompensas económicas y otras remuneraciones, que eran las usuales, baste consignar que la confradía se obligó a acompañar al convento si hiciera “*alguna proçesión en rrogatiua por el estado de la dicha rrelixión de san Juan e fe Católica o por otras causas...*”; éste haría otro tanto, a la recíproca, si sus huéspedes “*salieren a açer alguna proçesión por los buenos temporales*”.

Ni siquiera se alude en tales capitulaciones al sermón del Confalón, que se predicaba el domingo de ramos en la iglesia del Santo Sepulcro con el Santísimo expuesto, sin duda porque todavía no había alcanzado la fama que en la centuria siguiente le sobrevino de ser todo un dechado de aquellos excesos de hinchazón extravagante y de agudeza estéril que prodigó una oratoria barroca deplorable y, no obstante o precisamente por ello, muy valorada por los contemporáneos. Uno de éstos, el licenciado don Pedro de Lossa y García, natural de Toro y cura de la parroquia del lugar de Cubillos, en un raro libro suyo editado en Salamanca en 1732, suma a las grandezas memorables de su ciudad natal “*la prerrogativa ilustre de la Archicofradía de el Confalón, tan sabida como celebrada, fundada aquí a imitación de la que en aquella Ciudad del Mundo erigió el Seráfico Doctor de la Iglesia San Buenaventura...*”, concluyendo que así, “*tiene más andado esta Ciudad insigne para parecerse a Roma*”<sup>12</sup>.

<sup>12</sup> *Discursos varios, Sagrados, Políticos y Morales, fundados y deducidos de la Vida, Santidad y Milagros de la siempre, y nunca con adecuación a sus méritos, celebrada Virgen Santa Theresa de Jesús*, punto 11 de su dedicatoria, s/n. El mismo escritor barroco había publicado en 1723 otro libro titulado *La mejor Familia de Cielo y Tierra, Jesús, María y Joseph*.

En términos más juiciosos el padre Isla lo consideró irónicamente el “*Lydius Lapis de los Predicadores de rumbo*” o sea, la piedra de toque para acreditarlos o desautorizarlos<sup>13</sup>.

Uno de los enaltecidos por superar **magna cum laude** tamaña prueba, fue el capuchino fray Fidel de Burgos, que a otras credenciales honorables agregaba la de académico de la Real de la Historia. La mera lectura del título del sermón que predicó el 4 de abril de 1751 corta el aliento: “*Sacro Histórico Epinicio a las elevadas glorias de la amena Samaria, esclarecida Bethulia y hermosa Susan, la mui Noble, Leal y Antiquísima Toro, Ciudad coronada de Palmas y Olivas, trumphant y defendida por las dos Vanderas, verde y dorada, que con las insignias de María Santísima de el Socorro, Cruz, Sacramento y Sepulcro tremola su ilustre Congregación de el Confalón en la Iglesia de la Religión augusta de San Juan*”. El texto, un espeso panegírico a las dos banderas o confalones de la cofradía que defienden y engrandecen a Toro, sofocante alarde de vana erudición, embelesó al auditorio, de suerte que “*repitieron copiosos Víttores los sabios nobles alientos toresanos, confesando haber dado en el imposible del vulgarizado Chiste*”. El abad y el mayordomo de aquel año, rendidos de admiración, consiguieron hurtar a “*la modestia, retiro y humildad de el Orador*” un traslado del original y lo dieron a la imprenta. Se lo dedicaron nada menos que a don Cenón de Somodevilla, marqués de la Ensenada, convencidos de que el “*assunto es el más assombroso que ideó el Hespañol delicado discurso para martyrio de los más Gigantes Ingenios. Y siendo su contenido el que logra la gloria de único en nuestra Hespaña*”<sup>14</sup>.

Empeños de índole similar, resueltos con más o menos dosis de trabajo e ingenio y siempre dignos de mejores causas, dieron al Confalón toresano celebridad grande, aunque nada recomendable. Se llevaban a cabo en el ámbito desahogado de una iglesia bien equipada entonces, que en ocasiones solían realzar para tan

<sup>13</sup> Aunque omite el nombre de la ciudad de Toro, la referencia resulta incuestionable. Tiene lugar en el punto 9 del capítulo II, libro III de la *Historia del famoso predicador fray Gerundio de Campazas, alias Zotes*, para confirmar el enunciado de una de “*las ridículas reglas para predicar*” que en un paseo le dio al protagonista su mentor fray Blas. Dice así: “*9. El particular in essendo y universal in praedicando: Sermón famoso al célebre Confalón de cierta Ciudad, que es el Lydius Lapis de los Predicadores de rumbo, y los Sermones suelen ser unas bellas corridas de Toros, ingeniosamente representadas desde el Púlpito, sacando a plaza todos cuantos Toros, Novillos, Bueyes y Bacas pacen en los Campos de las Letras Sagradas y profanas, y convirtiéndose el estandarte o Vadera del Confalón en vanderilla, que comunmente clava el auditorio al Predicador, porque no ha dado en el chiste*”. Madrid, Tomo Primero, Imprenta de D. Gabriel Ramírez, 1787, p. 390.

<sup>14</sup> Vio la luz en Salamanca, en la imprenta de Pedro Ortiz Gómez, sin fecha, aunque los textos de la dedicatoria, aprobaciones y licencia están datados en los meses de junio y julio de 1751, año en que se pronunció. El texto mecanografiado del orador llena cuarenta y siete páginas de cuarto de pliego, en las que, gracias a su condición de historiador, aporta algunas citas interesantes de la documentación de la corte romana alusiva a la creación de la cofradía.

esperado día con la adición de arquitecturas efímeras y otras novedades o sorpresas que incrementaban los ingredientes espectaculares de la función<sup>15</sup>.

<sup>15</sup> Puede ilustrar bien estos asertos el contrato de dos aparatosos “*altares*” suscrito el 25 de enero de 1705 por dos mayordomos pudientes, el licenciado don Cristóbal Bujío, canónigo de la Colegiata, y el escribano numerario Bernardo Sánchez con Antonio Núñez, “*altarero*” y vecino de Salamanca, conocido de su paisano el maestro de obras Sebastián Franco, ocupado por entonces en las bóvedas de la iglesia de san Agustín, que compareció al otorgamiento en calidad de testigo. Ambos tenían que quedar instalados “*el sábado antes del domingo de Ramos*”, antepuesto uno a otro, llenando completamente el testero de la capilla mayor del templo, de 35 pies de altura por 18 de ancho, sin restar “*capacidad*” al presbiterio. El exterior, visible el sábado, cuando daba comienzo la manifestación del Santísimo, estaba compuesto de una serie de arcos decrecientes hacia el centro a base de bastidores móviles y plegables tras las jambas del primero para el domingo dejar a la vista el segundo altar (“*que se an de correr para que se descubra otro del dicho día Domingo mudándose los arcos y todo lo demás... sin que se bea más del de la flesada del primer arco...*”). Tales “*bastidores o arcos*” se pintarían “*en prespetiua, con sus figuras en algunos nichos contraechas a oro, con los attributos de nuestra señora en tramoyas, teniéndolas asimismo para escurrir a su Magestad sin que se vea el altar del domingo*”. El soporte de estas pinturas fingidas era un tipo de lienzo delgado y poco fino llamado “*bocadillo*”, deliberadamente elegido porque permitía algunos efectos lumínicos buscados por la estética barroca: en este caso, transparencias de las lamparillas de iluminación, que para ello colocaban detrás de los bastidores (“*... no biéndose por delante luz alguna porque se an de poner por detrás en los morterettes o lamparillas, pintándose dicho altar en bocadillo de forma que se transparente*”). Al Santísimo se le reservaba el centro, como es lógico, “*y en el último arco, donde estubiere su Magestad, se a de poner una urna con algunos ánjeles echos de talco con el adorno que conuenga para su lucimiento*”.

El repliegue de todo ello hacia los lados se efectuaba el domingo al tiempo de descubrir al Santísimo y, potenciando el efecto teatral de sorpresa, se manifestaba a los ojos de los espectadores el altar del domingo, más deslumbrante: “*que a de estar de gala, con arcos, fundos, rresaltos de cornisas y en el fundo donde a de estar su Magestad a de ser arcos de talcos y colunas... con sus estip(i)tes, pilastras y colunas conforme arte, todo adornado de talco, platta y oropel*”. Tales arquitecturas fingidas no se ejecutarían sobre tela de bocadillo ni sobre papel, porque para este artilugio de más prestancia consideraban insuficientes las transparencias que se logran con tales materiales y que éstos no tenían la “*desenzia que se requiere*”. Este altar del domingo estaría todo él calado “*y en los calados sus transparenttes de diuersos colores de talco*”. El arco que ópticamente enmarcaba al conjunto, o sea, el primero, mayor y único del altar del sábado, que se mantenía “*porque detrás de éste se an de encubrir lo demás*”, se adornaría “*colgando de cada lado dos cestones pendientes... de pasta, bien echos dadas las ojas, frutas y flores de berde esmeralda y de más colores naturales transflorados y, si no quisiere poner esto, pondrán los ánjeles con sus rrótulos en las manos, lo que más bien pareciere...*”. Por fin “*en algunos parajes, como son en las ynpostas de los arcos, se an de poner algunas caueças de serafines baciadas de talco o plattidos e sus molduras rresaltadas...*” (A.H.P.Za., sign. 4229).

Tan sensacionales aparatos costaron mil seiscientos reales, una cifra más que respetable; pero fascinarían a la concurrencia y la cofradía vería incrementada su reputación. No cabe deducir que en este caso ocasionó su promoción el hecho de que el retablo mayor del templo, una interesante máquina barroca contratada el 14 de marzo de 1691 por los ensambladores zamoranos Alonso de Entrala, Luis Rodríguez y Alonso Rodríguez, estaba todavía en blanco, o sea, sin dorar (A.H.P.Za., sing. 4109, fols. 80-83). Escenografías similares se montaban periódicamente en los templos, con ocasión de ciertas celebraciones solemnes y estuvieron a cargo de profesionales especializados, llamados “*altareros*”. Precisamente Juan Hidalgo, el maestro toresano que doró el precitado retablo mayor de la iglesia del santo Sepulcro en 1708 (José NAVARRO TALEGÓN: *Catálogo monumental de Toro y su alfoz*, Zamora, 1980, p. 140), simultaneó su profesión habitual de dorador con la ocasional de “*altarero*”, que le impuso la vejez y ejerció reiteradamente en el mismo templo y en las celebraciones del Confalón, con la ayuda decisiva de una mujer trabajadora e industriosa, Teresa Rodríguez, su tercera esposa, sin la que, según confesión del mismo, habría pasado el tramo final de su vida “*en la maior miseria sin tener qué comer y expuesto a pedir limosna*”. Lo confirman varias cláusulas de su testamento postrero, de 4 de marzo de 1743, alusivas a la renovación de aquellos ingredientes escénicos: “*Yten declaro que durante el matrimonio con la dicha Theressa Rodriguez se ha hecho nuevo el adorno de diferentes altares así de madera como de papel, ocho colunas pequeñas con su cornissa nueva y todas las demás piezas que fueron menester para el altar del Confalon en tiempo que hizo la fiesta don Andres de Monroy, vecino desta ciudad.*

*Yten declaro que para el altar que se hizo haciendo la fiesta don Diego Perez Ruiz Pazuengos se fabricaron los zerchones grandes con su adorno, quarenta papeles grandes, otros pequeños y los arcos, que se pintaron con*

Se ha perdido el confalón, objeto del sermón y orgullo de la cofradía, que no era una sola bandera, sino dos, una verde y otra dorada, ambas con las insignias de Ntra. Sra. del Socorro, de la Cruz, del Sacramento de la Eucaristía y del Sepulcro de Cristo; tremolaban la primera el domingo de ramos y la otra el viernes santo. Tampoco ha llegado a nosotros la imagen titular<sup>16</sup>; en cambio, de sus pasos procesionales han sobrevivido de milagro dos restos significativos: la cabeza impresionante de aquel Crucificado que tenía en depósito el comendador del convento de la Merced cuando la cofradía decidió trasladar su sede al Santo Sepulcro, inspirada en un modelo de Gaspar Becerra, que es obra del toresano Pedro Ducete, (conformada por mascarilla modelada en papelón, tres astillas cubiertas de lino encolado, crines caballares, sogas de trenzas de esparto, clavillos de hierro, oreja y espigas de madera, incluso el rabo de un cerdo), y el manierista Cristo Yacente del paso “*del sepulcro de nuestro Señor*”, que el mismo escultor contrató el 15 de agosto de 1588 con unos cofrades de la hermandad del Socorro. Éstos vivían momentos de euforia, porque el 10 de enero anterior habían conseguido la bula de incorporación al Confalón romano; el compromiso del maestro de entregarlo acabado el 1 de enero siguiente permite suponer que pretendían conmemorar el primer aniversario de tan estimada gracia. El texto del documento es tan expresivo que huelgan comentarios: “... *que vos el dicho P<sup>o</sup>. Duçete avéis de haçer vn paso, el qual es el sepulcro de nño. Señor quando está sepultado, con el cristo al natural y dos guardas harmadas de guadameçid y plata y oro con sus mascarones en los bestidos, en*

---

*sus pilastras correspondientes a los mismos arcos, su pedestal que corresponde a la moldura del arco grande, vn pedazo de nubes pequeñas de talco blanco i sus cabezas de serafines pintados.*

*Yten declaro que para el altar de la misma funzion del Confalón, quando hizo la fiesta don Alejandro Bujío y Bartolomé de San Juan, se hicieron cacarones de madera y adorno con sus arcos principales que fueron necesarios para dicho altar i demás piezas necesarias grandes i pequeñas, y es mi boluntad que todo este adorno que estubiere en ser a el tiempo de mi fallecimiento, por hauerse hecho i traujado constante el matrimonio con la expresada Theresa Rodriguez se le entregue la mitad... ..” (A.H.P.Za., sign. 4361, fols. 33-40).*

Esta actividad del matrimonio no se limitó a las celebraciones del Confalón. En el convento toresano de santa Clara también instalaron artefactos efímeros en Semana Santa y en las “*funziones de la santa Madre*”, según acredita una data de 300 reales a Juan Hidalgo “*altarero por los que puso en dichas dos funziones y las dos semanas santas*”, registradas en cuentas de los años 1740-1743 (A.H.N., Clero, Leg. 8310). Y es probable que después de enviudar continuara dedicándose a ello Teresa Rodríguez, que, al otorgar testamento, el 10 de octubre de 1767, legó a Tirso Gómez Hidalgo, dorador y nieto de su marido, “*todos los papeles y madera de altares que tengo con la condizion de que me han de ofertar todos los dias festivos de el año de mi fallezimiento sobre mi sepulchro con misa, zera, pan y vino...*” (A.H.P.Za., sign. 4553, fols. 703-704).

<sup>16</sup> Quizás hasta el final fue de bastidor; lo era en 1612, cuando, radicada la cofradía en el convento de la Merced, doña Constanza Ramírez, viuda de Luis Zazo de la Vega, por la “*mucha devoçion*” que le tiene, para su “*serbicio y para adorno de la dicha imaxen*”, dona a su cofradía “*vn vestido entero que tengo, que es vna rropa de tafetán blanco acuchillada, con vn pasamanos de oro y plata, y vna basquiña de tela de plata fina encarnada y blanca con dos fajas bordadas sobre tela de plata encarnada, la bordadura sólo de plata y oro escarchado aforrada en tafetán carmessí, y un corpiño de lo mismo y unas mangas de tela de plata y oro con una funda de cordellate blanco, para que el dicho vestido de aquí adelante ssea para la dicha confradia y ssirba a la imaxen poniendossele en todas las fiestas prinçipales del año...*”, con la prohibición de enajenarlo. Toro, 22 de septiembre de 1612. A.H.P.Za., sing. 3638, fols. 1006-7.



*los hombros e brazos, y en las piernas sus calçadillos con sus ligaças y murriones de lo mismo y sus alabardas y rrodelas y demás harmas harmas (sic) e bestidos que se rrequieren las dichas figuras, las quales dichas tres figuras del cristo e dos sayones an de ser de pasta conforme a la fygura del Cristo cruçificado que vos, el dicho Pº. Duçete eçisteis para Christóual de Xerez; y que ansimismo vos el dicho Pº. Duçete hauéis de haçer vnas andas de madera nuevas en quel dicho sepulcro e fyguras bayan fyjadas, en el modo y manera y traza que dello diere Adrián de Vayllo, clérigo; y ansimismo toda la madera y molduras que fueren neçesarias para la tunba e sepulcro e vna cruz que a de yr ençima del dicho sepulcro, de media bara en alto, e ansimismo avéis de açer dos anjelicos de madera de terçia en alto, que se entiende manos e rostro de talla y las alas de papelón o oja de lata...”.*



1. Yacente del paso del Entierro.



2. Yacente. Detalle.



3. Cabeza del Crucificado.

El módico precio del grupo, quinientos diez reales, puede explicar la baja en calidad de la cabeza de este Yacente respecto a la del Crucificado sobredicho y a las de otros dos Crucifijos con los que, no obstante, mantiene rasgos de hermandad, el de la Vera Cruz de Tagarabuena y el que procedente de la iglesia de san Lorenzo, se expone hoy en el templo del Santo Sepulcro, todos del sobredicho escultor, condicionado por la competencia de sus colegas toresanos a especializarse en este género ingenioso y barato de imaginería procesional, efectista e ingrátida, para alivio de los cargadores, en cuya concepción pudo servirle de precedente directo el Cristo titular de la cofradía de la Vera Cruz, realizado en México, en Michoacán, y desde allí traído a Toro y donado en 1565 por el acreditado cirujano Pedro Arias Benavides<sup>17</sup>.

La decadencia de esta cofradía singular debió coincidir con el comienzo del último tercio del siglo XVIII, cuando los postulados de la Ilustración cobraron fuerza

<sup>17</sup> A.H.P.Za., sign. 3348, fols. 921-922. Luis VASALLO TORANZO, *Sebastián Ducete y Esteban de Rueda, Escultores entre el Manierismo y el Barroco*, Zamora, 2004, p. 93. José NAVARRO TALEGÓN, "Cristo Yacente", ficha n.º 23 del cat. de VV.AA. *Santo Entierro en Zamora*, Zamora, 1994, pp. 70-71, y "La cofradía de la Vera Cruz de Toro: aspectos históricos-artísticos", *Actas del IV Congreso internacional de Hermandades y Cofradías de la Vera Cruz*, Zamora, 2008, pp. 233-282. Tanto la cabeza del Crucificado como el Yacente aparecieron tras el retablo mayor del templo del Santo Sepulcro.

en el obispado de Zamora gracias a aquel honorable prelado que fue don Antonio Jorge Galván. Resulta sugerente que el sínodo que celebró en la capital de la diócesis en 1768 en su disposición XXII, que versa “*sobre excesos en fiestas de cofradías*”, tras encargar genéricamente “*a los S<sup>tes</sup> Diputados y Párrocos que pongan en su noticia lo que en este punto puede ser notable en sus respectivos Arciprestazgos y Parroquias*”, sólo agregue una referencia a los dispendios del Confalón toresano en estos términos: “*Y con especialidad mandó a los que representan a la Clerecía de la ciudad de Toro que pongan en su mano vna puntual relación de los gastos que se hacen en la fiesta llamada del Confalón para providenciar lo que convenga*”<sup>18</sup>.

<sup>18</sup> Copia manuscrita de 1804, fol. 11. Archivo de la Mitra de Zamora, 1349, libro 8.





